Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero veintitrés de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Yudy Carolina Araque Gómez
Ejecutado	Franklin de Jesús Baeza Espinoza
Radicado	05001-31-10-011-**2020-00105**-00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Renuncia al Poder

Se acepta la renuncia que del poder hace la Defensora Publica Paula Andrea Castaño Arango, portadora de la TP 187805 como apoderado de la parte ejecutante y se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, Articulo 76 CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2b049b4922bcaeb6b5b1a70b4f1df714dfdda25e360269ff7ff8e73c2c0c08cc
Documento generado en 23/02/2021 10:51:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica